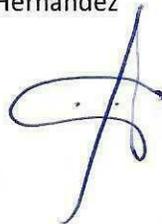




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Idiomas
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, 11 de enero de 2024, consistente en 6 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de estudiantes, matrículas, págs. 1,2.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Mtro. Raymundo Arcos Hernández 



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

En la ciudad de Xalapa-Enríquez-Veracruz, siendo las doce horas del jueves 11 de enero de 2024, reunidos en la Dirección de la Facultad de Idiomas, los CC. integrantes del H. Consejo Técnico: Mtro. Raymundo Arcos Hernández, Director de la Facultad; Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad; Mtra. Amanda Carolina Sánchez Arcos, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Lengua Inglesa/Lengua Inglesa y Didáctica del Inglés; Mtro. Carlos Núñez Mercado, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Lic. Diana Trejo y Cruz, Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras; Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Coordinador de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera; Mtra. Fabiola Cervantes Rincón, Coordinadora de la Maestría en Didáctica del Francés; Dr. Enrique Vez López, Coordinador del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada; Mtra. Refugio Amada Palacios Sánchez, Representante de la Licenciatura en Lengua Francesa; Mtra. Lorena Amelia Mercado Lara, Representante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Consejero Maestro; Samantha Guadalupe Romero Movis, Consejera Alumna; dan inicio a la sesión bajo el siguiente orden:-----

1.- Solicitud de revisión de puntajes de evaluación de experiencia educativa-----

1.1 Solicitud de revisión de puntajes de evaluación de experiencia educativa. La C. **N1-ELIMINADO** **N2-ELIMINADO** 1 con matrícula **N3-ELIMINADO** estudiante de la Licenciatura en Lengua Francesa, solicita al H. Consejo Técnico la revisión de puntajes de evaluación de la experiencia educativa Observación y Práctica Docente, NRC 76535. Señala que el motivo de su solicitud atiende a que le pareció injusta la manera en cómo se llevó a cabo su evaluación por parte del docente titular. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y nombran como miembros de la Comisión de revisión a los académicos: Mtro. Ángel Augusto Landa Alemán y Mtra. Esther Arellano Calva. Suplente: Mtra. Fabiola Cervantes Rincón. Recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

2.- Solicitud de aval de participación en evento académico y apoyo para viáticos-----

2.1 Solicitud de aval de participación en evento académico y apoyo para viáticos. La Dra. Aurora Varona Archer, académica de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de asistencia a la 1ª Conferencia Internacional de la Asociación ELLRA (Early Language Learning Research), que se llevará a cabo del 25 al 27 de abril de 2024 en la Universidad Pedagógica de Cracovia, Polonia. Asimismo, solicita apoyo para cubrir el gasto de los viáticos, correspondientes a transporte terrestre Xalapa-CDMX, CDMX-Xalapa, transporte aéreo: vuelo redondo México-Cracovia-México, hospedaje y alimentación. Adjunta carta de invitación al evento. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad e informan a la Dra. Varona Archer que la Facultad de Idiomas cubrirá el costo del transporte terrestre y aéreo.-----

3.- Solicitud de Aval de Prórroga para la Presentación de Examen de Grado-----

3.1 Solicitud de Aval de Prórroga para la Presentación de Examen de Grado. La C. **N4-ELIMINADO** **N5-ELIMINADO** con matrícula **N6-ELIMINADO** del programa de Maestría en Enseñanza del Inglés como



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

Lengua Extranjera, de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el Aval de Prórroga para la Presentación del Examen de Grado de su tesis: "Determining Communities of Practice on English Teacher's Professional Development", cuyo Director es el Dr. Oscar Manuel Narváez Trejo. Informa que por motivos académicos no había podido concluir dicho trabajo; sin embargo, no existe inconveniente alguno por parte del Dr. Narváez Trejo para la presentación del examen de grado, mismo que tentativamente se realizará en el mes de enero de 2024. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud informando a la C. **N7-ELIMIN** que NO EXISTE INCONVENIENTE ALGUNO para que se lleve a cabo la presentación del examen para obtener el grado de Maestra en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera.-----

4.- Solicitud de aval de inscripción extemporánea de experiencias educativas-----

4.- Solicitud de aval de inscripción extemporánea de experiencias educativas. La C. **N8-ELIMINAD** **N9-ELIMINADO** 1 con matrícula **N10-ELI** estudiante de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de inscripción extemporánea de las EE Experiencia Recepcional, NRC 50680 y Seminario de redacción para el Trabajo Recepcional, NRC 50693, correspondientes al periodo 202401. Informa que el motivo de su solicitud atiende a que ambas EE le fueron autorizadas en el proceso de inscripción en ventanilla; sin embargo, no concluyó el trámite correspondiente con su secretario de grupo. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad. Recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

5.- Solicitud de aval de implementación de dos formatos estándar en el Centro de Autoacceso de la Facultad de Idiomas-----

5.1 Solicitud de aval de implementación de dos formatos estándar en el Centro de Autoacceso de la Facultad de Idiomas. La Dra. Alma Eloisa Rodríguez Medina, Técnico Académico de Tiempo Completo de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de implementación de dos formatos estándar en el Centro de Autoacceso de la Facultad de Idiomas (CAAFI). Informa que el propósito principal de esta solicitud es establecer una organización estandarizada para el trabajo académico de los asesores en el CAAFI, concretamente, la implementación de un "Formato de Plan de Trabajo para Asesores" al inicio de cada periodo y un "Formato de reporte de avance Académico" al finalizar dicho periodo. Estos formatos han sido diseñados con el objetivo de sistematizar y registrar las actividades académicas llevadas a cabo en el CAAFI. Comenta que, al recopilar información al inicio y al final de cada periodo, se facilitaría la evaluación de los logros y se identificarían áreas de mejora para ajustar estrategias futuras. Asimismo, estos formatos proporcionarían una visión detallada del trabajo académico realizado, permitiendo una evaluación más transparente y objetiva para la toma de decisiones en aras de fortalecer los servicios y la calidad educativa en el CAAFI. Anexa los formatos propuestos. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

6.- Solicitud de aval de actualización de las horas asignadas para teoría y práctica en los programas de las experiencias educativas del Idioma Japonés del DELEX-----



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

6.1 Solicitud de aval de actualización de las horas asignadas para teoría y práctica en los programas de las experiencias educativas del Idioma Japonés del DELEX. La Lic. Diana Trejo y Cruz, Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras (DELEX), solicita al H. Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas el aval de actualización de las horas asignadas para teoría y práctica en los programas de las experiencias educativas del Idioma Japonés del DELEX de los 12 niveles que se mencionan a continuación: Japonés Básico I, Japonés Básico II, Japonés Básico III, Japonés Intermedio Inicial I, Japonés Intermedio Inicial II, Japonés Intermedio Inicial III, Japonés Intermedio I, Japonés Intermedio II, Japonés Intermedio-Avanzado, Japonés Avanzado I, Japonés Avanzado II, Japonés Avanzado III. Señala que en el reporte SYRPLAB del Plan de Estudios del Programa se identifica una diferencia de horas entre los niveles del Japonés Básico I al Japonés Avanzado II (5 horas Otras cada nivel) y los niveles Japonés 9°: Japonés Pre-Intermedio I de A2/B1 de JFS (Japan Foundation Standards) al nivel Japonés 12°: Japonés Pre-Intermedio II de B1/1 de JFS (1 hora Teórica y 4 horas prácticas cada nivel). Cabe mencionar que la nomenclatura de los niveles de japonés fue modificada. Dicha modificación fue avalada en el Consejo Técnico del 7 de noviembre de 2023. Comenta que es por lo anterior, y al no contar con la documentación que sustente el registro de las horas Otras de los niveles de Japonés Básico I al Japonés Avanzado II en el reporte SYRPLAB y, por ende, no estar en posibilidades de validar las diferencias de horas entre los niveles antes mencionados es que se solicita la actualización de las horas teóricas y prácticas para los 12 niveles de la experiencia educativa Japonés. Señala que la modificación de las horas fue realizada por el Mtro. Mitsuru Kurosaki Maekawa con la asesoría del Departamento de desarrollo Curricular de la Universidad Veracruzana. Adjunta los formatos de cada uno de los Proyectos Educativos así como el reporte SYRPLAB. La Lic. Trejo y Cruz informa que, al realizar la actualización de las horas en todos los niveles se podrá solicitar a la Dirección de Servicios Escolares los ajustes pertinentes en los diferentes sistemas, entre ellos, el Sistema de Información Integral Universitario (SIIU). Con ello, se podrán generar los NRC correspondientes a los niveles de Japonés Intermedio-Avanzado, Japonés Avanzado I, Japonés avanzado II y Japonés Avanzado III. Asimismo, y derivado de lo anterior, la Lic. Trejo y Cruz solicita también el aval para el registro extemporáneo de los NRC de los niveles Japonés Intermedio-Avanzado y Japonés Avanzado I de los periodos agosto 2022-enero 2023 (202301) y agosto 2023-enero 2024 (202401) y el registro de las calificaciones de los estudiantes de ambos periodos por parte del profesor de la EE, Mtro. Mitsuru Kurosaki Maekawa. Finalmente, solicita el aval para el registro extemporáneo de los NRC de los niveles de Japonés Avanzado II y Japonés Avanzado III correspondientes al periodo febrero-julio 2023 (202351) para realizar los ajustes correspondientes a la escolaridad de los estudiantes Vázquez Moreno Itzel con matrícula S19011221 y Vázquez Moreno Jesús Alberto con matrícula S19012920, quienes cursaron la EE en el periodo antes mencionado y que se denominaba Japonés 11°: Japonés Pre-Intermedio I de B1-1 de JFS (Japan Foundation Standards) y Japonés 12°: Japonés Pre-Intermedio II de B1-1 de JFS. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

Se da por terminada la sesión siendo las trece horas con cinco minutos del día de su fecha y para constancia firman los asistentes a la misma.-----



Universidad Veracruzana

Mtro. Raymundo Arcos Hernández

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Idiomas

Lic. Dora Luz Aguilar García

Mtra. Amanda Carolina Sánchez Arcos

Mtro. Carlos Núñez Mercado

Lic. Diana Trejo y Cruz

Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez

Mtra. Fabiola Cervantes Rincón

Dr. Enrique Vez López



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Idiomas

Mtra. Refugio Amada Palacios Sánchez

Mtra. Lorena Amelia Mercado Lara

Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella

Samantha Guadalupe Romero Movis

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."